

Solicitud opcional de CITA PREVIA para registrar de manera presencial solicitudes de celebración de acto de conciliación ante los Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Comunitat Valenciana. Trabajo (21062 / SIA: 2309524)

Organismo

Conselleria de Educació, Universitats y Empleo

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Solicitud OPCIONAL y obtención de CITA PREVIA para registrar de manera presencial solicitudes de celebración de acto de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) competente para su tramitación: Alicante, Castellón, Valencia.

* Nota: para esa presentación presencial ante el SMAC dispone de esta opción de CITA PREVIA, pero no es obligatoria.

INTERESADOS

Esta opción voluntaria ÚNICAMENTE puede ser utilizada por las personas físicas NO obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas), que quieran presentar de manera presencial una solicitud de celebración de acto de conciliación ante el SMAC competente, como requisito previo a la vía judicial laboral.

La presentación de solicitudes de celebración de acto de conciliación por parte de profesionales colegiados, sindicatos y, en general, cualquier otro sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, debe realizarse a través del trámite telemático habilitado al efecto, cuyo enlace directo está disponible en el apartado "Enlaces" del presente trámite.

OBSERVACIONES

1) Incidencias INFORMÁTICAS (solo errores o problemas de carácter informático)

- Dispone de una lista de preguntas frecuentes sobre tramitación telemática en la Generalitat Valenciana en el enlace disponible en el apartado "Enlaces" del presente trámite.

- Si pese a ello sigue necesitando ayuda informática, puede enviar su duda, problema o consulta:

. Rellene el FORMULARIO DE PROBLEMAS TÉCNICOS (ver enlace directo a él disponible en el apartado "Enlaces" de este trámite).

En el formulario de problemas técnicos debe indicarse, entre otros datos: razón social, NIF, usuari@ (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto) con el que se conecta a la aplicación, captura de la pantalla donde se ha producido el error, así como descripción lo más detallada posible del problema informático que se haya producido.

2) Direcciones de correo electrónico de las Secciones del SMAC de cada Servicio Territorial en las que se atenderán las dudas o consultas relacionadas con el CONTENIDO de este trámite (que NO sean informáticas):

- ALICANTE (Salas de Alicante, Elche o Benidorm): smacalicante@gva.es

. Sala de Alcoi: smacalcoi@gva.es

- CASTELLÓN: smaccastello@gva.es

- VALENCIA: smacvalencia@gva.es

3) El personal de las sedes centrales de los SMAC (no así de las oficinas "temporales" que puede haber en Elche, Benidorm o Alcoi), puede intentar resolver dudas generales sobre este trámite, sin necesidad de cita previa. NO DEBE UTILIZARSE ESTE TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS"

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [SMAC Alacant \(Salas d'Alacant, Elx o Benidorm\)](#)
- [SMAC sala d'Alcoi](#)
- [SMAC Castelló](#)
- [SMAC València](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

No se requiere presentar documentación.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Haciendo clic en SOLICITUD PRESENTACIÓN AUTENTICADA (en color rojo más abajo y también al inicio de este trámite), accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar y enviar el formulario web de solicitud de cita previa, obteniéndola a continuación.

Acceso anónimo

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CITA_PREVIA&version=2&idioma=es&idProcGuc=21062&idSubfaSeGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· Conciliación laboral previa a la vía judicial ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC). Trabajo.

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G347

· Preguntas frecuentes en materia de tramitación telemática - Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana

<https://sede.gva.es/es/preguntes-freqvents>

· Ayuda_Soporte_FORMULARIO DE PROBLEMAS TÉCNICOS durante la tramitación telemática

<https://sede.gva.es/es/formulari-problemes-tecnics>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

1. Si opta por solicitar cita previa para registrar de manera presencial solicitudes de celebración de acto de conciliación ante los SMAC de la Comunitat Valenciana, debe pulsar sobre SOLICITUD PRESENTACIÓN AUTENTICADA (en color rojo al inicio de este trámite y también en su apartado "Solicitud - Forma presentación"), para acceder al correspondiente trámite telemático.
2. Tras realizar ese trámite telemático obtendrá el resguardo con los datos de la cita previa.
3. Por último, debe acudir a su cita el día y hora solicitados. Tenga en cuenta que unos minutos antes de esa cita simplemente deberá identificarse ante el personal funcionario de registro del SMAC que corresponda.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Educació, Universitats y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València(València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>